

[illegible]

[illegible]

El Yrre lo contrario. Demas Quea Nula Nula
Partion Sepueda Cobrar y Cobre en esta mesa de una
Ynter Poscion de los dho bienes aunque no sean
Todos del mismo Subjeto ora sea mediante
ella o por titulo de venta o otro cualquiera
Hacer y otorgar en favor del dho Francisco de
Villas y Quen Sudrecho. Porque Reconozco
De su genio y entera voluntad signado de su mano
Y sello. Quea lo comprado por todo el precio de
dicho = Que aunque en los dho bienes y o de
Cada y qual quier Parte de ellos se ha de pagar
Cero por todo ordinario o extra ordinario. Quea
Una y muchas veces no por uno. Quea de xas de
Pagar esta renta de cinco. Quea en once y ante
Otra en adelante. Quea siempre Jamas por
Apertura. Quea de dicho Precio. Quea en
El dho precio de cada una de las dhas
y de su partapal y bienes sobre quea fundado
y de su partapal y bienes sobre quea fundado
De Villan y Quen Sudrecho. El qual como lo
Mas lo da Cumplido como se requiere para que
Encada y en todo. Quea el Precio para quea Jamas
Mientras no se recibiere. Quea y Cobre los dho bienes
Quea de uno solo y mas herederos y de los dho
bienes y Potecados. Quea por el precio por el
Quen titulo. Quea y de el mismo. Cartas de pago
Las de y finguir. y no pareciendo. Quea de la
Confesio y Manazie en forma. Quea de la
y de la non numerada pecunia. y de la sea firme
y sobre su obranza. Quea de la. Quea de la
Quea de la. Quea de la. Quea de la.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Samuel Chelodun